



# **CONVOCATORIA 2024**

## **MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA**

### **DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN**

#### **DE LA**

### **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

La División de Ciencias e Ingenierías del Campus León  
A través de la Secretaría Académica de la División

## **CONVOCA**

A los miembros de la comunidad estudiantil a presentar solicitudes de apoyo complementario para movilidad, en proyectos que contribuyan a su formación integral, en dos modalidades:

- A. Estancias académicas que fortalezcan su formación, con duración entre tres y seis meses.
  - a. Nacionales
  - b. Internacionales
  
- B. Asistencia a eventos académicos como ponentes –congresos, foros, coloquios o simposios- representantes en concursos académicos o expositores en talleres.
  - a. Nacionales
  - b. Internacionales



## Requisitos y bases:

- I. Ser alumno ordinario, dentro del periodo establecido marcado en su plan de estudios de licenciatura o posgrado de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León de la Universidad de Guanajuato, al momento de asistir al evento.
- II. Tener promedio general acumulado mínimo de 8.5
- III. Tener todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendientes por cursar tales como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC.
- IV. Tener seguro médico vigente durante el tiempo de la movilidad. Es responsabilidad del alumno realizar los trámites necesarios y cubrir el pago para obtener su seguro médico internacional.
- V. Con el fin de que el alumno se enfoque en la fase terminal de sus estudios; ya sea para completar sus créditos, su titulación y/o concluir con su tesis; sólo se apoyarán solicitudes de alumnos que estén cursando su periodo normal de inscripciones (8 semestres para licenciatura, 4 semestres para maestría y 8 semestres para doctorado), considerando lo siguiente:
  - a. No se apoyarán solicitudes para estancias académicas de alumnos cuyo evento ocurra dentro del último semestre del periodo normal de estudios establecido en su plan de estudios.
  - b. No se apoyarán solicitudes de ningún tipo para estudiantes cuya inscripción sea fuera del periodo normal del plan de estudios que les corresponda.
- VI. Para estudiantes de posgrado, copia del acta de su último Comité de Seguimiento Académico (CSA); para estudiantes de licenciatura, carta de apoyo de su tutor para el evento al cual desea participar.
- VII. Realizar un oficio dirigido al Director de División, en calidad de Presidente del Comité de Becas de la DCI.  
El oficio debe contener:
  1. Nombre completo del solicitante,



2. NUA del solicitante,
  3. Nombre del evento o estancia a la que se desea asistir,
  4. En caso de participación en evento, especificar nombre del trabajo que será presentado y modalidad,
  5. Lugar destino,
  6. Periodo de la estancia o fecha del evento,
  7. Rubros y montos para los que solicita apoyo.
- VIII. Anexar al oficio:
- En la modalidad A:
- i. Copia de la carta de aceptación de la institución receptora (reenvío del correo electrónico donde le informan de la aceptación).
  - ii. Plan de intercambio; las materias y actividades a desarrollar, avaladas por el asesor o tutor.
- En la modalidad B:
- i. Copia de la carta de aceptación del Comité organizador del evento como ponente.
- IX. Firmar el oficio indicado en el numeral VII y hacerlo llegar al correo [sacademica.dci.cle@ugto.mx](mailto:sacademica.dci.cle@ugto.mx) con copia para [direccion.dci.cle@ugto.mx](mailto:direccion.dci.cle@ugto.mx)

### **De la vigencia de la convocatoria:**

Publicación: 6 de mayo de 2024

Inicio de recepción de solicitudes: a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Fin de recepción de solicitudes: 11 de octubre de 2024.

### **Del proceso de evaluación:**

Las solicitudes serán canalizadas al Comité de Becas de la DCI. Este Comité emitirá una resolución con respecto a la pertinencia académica de la solicitud. Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los



requisitos y documentación establecida en esta convocatoria.

El Comité de Becas se reunirá de manera ordinaria para evaluar las solicitudes recibidas:

Primera reunión: 17 de mayo 2024

Segunda reunión: 04 de octubre 2024

En las sesiones, serán evaluadas aquellas solicitudes recibidas hasta con dos semanas de anticipación de la fecha programada para casa sesión. De ser recibida más tarde, la solicitud será evaluada en la siguiente fecha.

En caso de que la solicitud sea aprobada, se enviará un correo electrónico de parte del correo de Dirección; posterior a ello, el estudiante o interesado deberá acercarse con la asistente del Departamento de su tutor o asesor, para que reciba apoyo con el trámite.

### **De los compromisos:**

Los responsables de las solicitudes aprobadas se comprometen a entregar un informe académico y su constancia de participación en formato PDF; los cuales deberán subirse al portal IntraUG, o en su defecto hacerlos llegar vía correo electrónico a [sacademica.dci.cle@ugto.mx](mailto:sacademica.dci.cle@ugto.mx) en un plazo no mayor de dos semanas de concluido el evento o estancia.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior, el o la solicitante se compromete a entregar la documentación requerida para justificar y comprobar el gasto ejercido según las reglas de operación del recurso asignado, con la asistente del Departamento al cual este adscrito su tutor (en caso de licenciatura) o su asesor (en caso de posgrado).



### **Del número de apoyos:**

El número de apoyos que se asignarán estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

### **De las restricciones:**

No se evaluarán las solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea. Los apoyos que no den cumplimiento al trámite después de 30 días serán cancelados.

### **De las consideraciones generales:**

1. Los factores de decisión en el caso de restricciones presupuestales o múltiples solicitudes serán:

- Relevancia académica de la propuesta.
- Trayectoria académica del estudiante.
- Número de apoyos recibidos con anterioridad.
- Disponibilidad de recursos económicos y su homogénea distribución.

2. Los apoyos proporcionados a través de esta convocatoria representan un apoyo complementario a un posible recurso que les pudiera brindar alguna otra instancia dentro de la misma Universidad.

La interpretación de la presente convocatoria y los casos no contemplados en ésta, serán resueltos por el Comité de Becas de la DCI y su decisión será inapelable.

“La verdad os hará libres”

León, Guanajuato, a 06 de mayo 2024

**EL COMITÉ BECAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS  
DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**